

7.1 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 4º E.S.O.

CRITERIO 1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

PROCEDIMIENTO 1. En las unidades se plantean actividades que acercan al alumnado a las manifestaciones musicales en el ámbito privado y en la cartelera de espectáculos.

CRITERIO 2. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Este criterio intenta evaluar la capacidad del alumnado para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma.

PROCEDIMIENTO 2. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a éstas.

En las unidades se plantean muchas actividades relativas al análisis de audiciones.

Se considera que esta habilidad es la que permite disfrutar la música como oyente en su doble vertiente: emocional y cognitiva.

CRITERIO 3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

PROCEDIMIENTO 3. En las unidades se presentan actividades de crítica musical guiada de manera que permitan al alumnado explicar sus gustos y preferencias de una manera argumentada musicalmente.

CRITERIO 4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

PROCEDIMIENTO 4. Este criterio de evaluación responde más al trabajo realizado en el Taller de interpretación. En la programación se incluyen algunas propuestas.

CRITERIO 5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

PROCEDIMIENTO 5. Este criterio de evaluación responde más al trabajo realizado con el Taller de interpretación. En la programación hay muchas propuestas.

CRITERIO 6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel ejercido en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

PROCEDIMIENTO 6. En la programación se presentan actividades relacionadas con distintos tipos de producción musical. También se reflexiona acerca de los diversos profesionales de la música que intervienen en el proceso de las diferentes producciones.

CRITERIO 7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Con este criterio se intenta evaluar la capacidad del alumnado para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de evaluar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

PROCEDIMIENTO 7. Como se ha comentado en el apartado de los bloques de contenidos, este criterio de evaluación responderá a la evaluación de las actividades planteadas en el apartado de informática musical de la programación.

CRITERIO 8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar los criterios de selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

PROCEDIMIENTO 8. Este criterio de evaluación también responderá a la evaluación de las actividades planteadas en el apartado de informática musical de la programación.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º E.S.O.

En 4º E.S.O. se valorarán muchos aspectos de la asignatura en cada evaluación, sin perder de vista que, en estos cursos, la asignatura reparte al 50% los contenidos de tipo práctico y los teóricos. Nunca se dejarán al margen de la evaluación las actitudes y el interés del alumno hacia la asignatura.

Teniendo todo esto en cuenta los criterios de calificación serán los siguientes:

- Aspectos teóricos del lenguaje musical: 15%
- Historia de la música:20%
- Audición: 10%
- Expresión corporal:10%
- Expresión vocal e instrumental:35%
- Actitudes:10%

La puntuación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos.

De esta tabla se desprende que el sistema de calificación será amplio, en el que se pretenderá evaluar todos los trabajos realizados tanto en el aula, como fuera de ella, así también como los conocimientos teóricos y prácticos que el alumno haya sido capaz de adquirir a lo largo de la evaluación.

Las faltas de asistencia pueden influir de manera muy importante en la calificación del alumno/a.

RECUPERACIÓN

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes los alumnos realizarán un control de las pruebas que no han superado, tanto las teóricas como las prácticas.

La puntuación mínima para recuperar la evaluación será de 5 puntos.

EVALUACION EXTRAORDINARIA

Para la recuperación de la asignatura en Junio los alumnos se realizarán una prueba escrita y otra práctica y la nota final se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes de calificación:

- Un 50% para la nota obtenida en la prueba escrita que los alumnos realizarán.
- Otro 50% pertenecerá a las diferentes pruebas prácticas y/o trabajos escritos.

La puntuación mínima para recuperar el curso será de 5 puntos.

7.3 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Todos los alumnos deben recuperar la materia que no esté superada del curso anterior. Todas las recuperaciones serán coordinadas por el jefe de departamento y firmará las actas, pero la responsabilidad de la recuperación de una materia pendiente será del profesor que imparte docencia directa al alumno, que elaborará un plan específico de recuperación.

Como los alumnos no tienen clases específicas de recuperación serán atendidos por el profesor que imparte esa materia en el grupo que están matriculados.

A principio de curso se cumplimentará un informe de seguimiento por cada alumno con materias pendientes que entregará tanto a este como a sus padres.

Se realizarán 3 pruebas: antes del 20 de Noviembre, del 10 de Febrero y del 1 de Mayo, y por lo tanto tendrán 3 evaluaciones.

Las pruebas se comunicarán debidamente a los alumnos y se realizarán fuera del horario lectivo. En las 3 evaluaciones tanto los alumnos como sus familias recibirán información de los resultados de las pruebas realizadas.